

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados, y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia
25 de mayo de 1869.

(CONCLUSION.)

(Continúa el Sr. Figuerola.)

Tranquilícese, pues, el señor Ramos Calderon, y yo le ruego, así como á los demás señores Diputados, que no pueden estar mas animados que yo en el espíritu de libertad, que no echemos á perder el pensamiento por querer extremarle. Creanme los señores Diputados: he necesitado contenerme mucho para no proceder á la venta de todas las salinas á la vez; pero al mismo tiempo que se ponen en venta un número considerable de salinas inutilizadas ahora, se exceptúan esas tres que hemos convenido en dejar, complaciendo á los señores que han presentado la enmienda, y se declaran en venta las de Ibiza y Formentera. Conviene, pues, que los diputados no se alarmen, porque el espíritu de libertad es enérgico y no retrocede cuando ha empezado á desarrollarse, si se preparan bien las transiciones. Pues bien, por amor á la libertad, para que su espíritu se arraigue en el país, para que no sea posible volver hacia atrás en la realizacion de las ideas es necesario el período de transicion, no sea que acontezca en este punto lo que vemos suceder con la abolicion de los consumos que fué proclamada por todos, y sin embargo, hay muchos hombres en España que apetecen su restablecimiento con un interés municipal. Preparemos pues, esa transicion, conservemos las salinas que, segun el texto del articulo, hay el propósito de conservar en poder del Estado hasta que sea conveniente su venta. Y concluyo rogando á la Cámara que apruebe este articulo por las razones que acabo de esponer, respetando debidamente las consideraciones que sobre él ha hecho el señor Ramos Calderon.

El señor Ramos Calderon: Pido la palabra para rectificar.

El señor Presidente: Tiene V. S. la palabra.

El señor Ramos Calderon: No necesito protestar de los sentimientos del señor Ministro de Hacienda en favor de la libertad: basta decir que es mi digno jefe, y que no estaria yo á sus órdenes si no me hallara convencido de ellos. Sin embargo, creo que en su deseo de atender á la conveniencia ha faltado un poco á nuestros principios de libertad en este punto.

A pesar de lo dicho por S. S., me parece que no dará este proyecto esos resultados que espera, y que trae inconvenientes en no fijar un tiempo du-

rante el cual el Gobierno haya de dejar de ser industrial, haciendo la competencia á los particulares; pero de cualquiera manera no insisto mas, y me sienta.

El señor Diaz Quintero: Pido la palabra para rectificar.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Diaz Quintero: El señor ministro de Hacienda nos acusa de cierta impaciencia, diciendo que por ella vamos á perderlo todo. Yo no soy de los impacientes; á mi me basta que se entre en el buen camino, y con tal que se siga marchando por él, me importa poco el paso que se lleve. No es, por consiguiente, por impaciencia por lo que yo he expuesto algunas consideraciones.

Voy á dirigir una sola observacion. Si luego que se declare libre la industria salinera, esta se desarrolla, ya por las salinas que se venden, ya con las que hagan los particulares, porque en España hay sal por todas partes, y entonces se sacan á la venta las salinas de Torreveja, no será fácil que tengan una gran depreciacion, cosa que no sucederia si hoy se vendiesen, puesto que su venta se podria hacer en mejores condiciones que mañana, cuando la industria se halle desarrollada?

El Sr. Ministro de Hacienda (Figuerola): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Figuerola): En manera alguna la palabra impaciencia puede ser una censura; la he dicho para hacer reflexionar, nunca para molestar.

La verdad es que la prudencia aconseja á los hombres marchar hacia el ideal que poseen; pero desde el punto de partida hasta llegar á este ideal hay un camino que seguir, y este camino es el de la prudencia. Este es el que yo he adoptado al presentar el proyecto de ley que se discute.

Nada hubiera sido mas fácil que presentar desde luego un proyecto radical, donde se dijera, exclusivamente, queda desestancada la sal; pero cuando casi sin discusion son aceptados por la Cámara todos los artículos de este proyecto, esto demuestra que el saber y entender de los señores Diputados reconoce cuan conveniente es que el principio general del desestanco vaya acompañado de todas esas disposiciones, que son su verdadera y positiva realizacion. Hé aquí porque se ha determinado que se haga la venta de unas salinas y que se conserven otras.

Pero dice el Sr. Diaz Quintero que tal vez el día de mañana las salinas de Torreveja no podrian venderse con ventaja si se aguarda para enagenarlas á que ya se haya desarrollado por completo la industria salinera en el país y á que se hayan ven-

dido todas las que hoy posee el Estado. Pues eso está contestado con una sencilla observacion. Cree el Sr. Diaz Quintero que los que conocen las salinas de España no saben bien la produccion de cada una, el mercado de cada una y el radio á que su consumo puede extenderse?

Si el Sr. Diaz Quintero quiere comprar alguna salina, indudablemente consultaria todos estos antecedentes; y yo le ofrezco desde luego mostrarle un plano, cuya comprension es tan fácil que se adquiere á primera vista, toda vez que se han marcado con tintas de distintos colores las salinas que hoy producen y las que están inutilizadas.

No es cierto que sea tan inmensamente rica en sales toda España: hay una region que es toda un monte ó una gran costa de sal; pero no la hay en el resto de la nacion por sus condiciones geológicas. Ahora bien: las salinas de Torreveja siempre tendrian un inmenso valor, no ya precisamente porque no pueda hacer competencia á las demás salinas que hay en el interior, sino por la posibilidad de la exportacion para toda Europa que hay en dichas salinas.

No tema, pues, el Sr. Diaz Quintero que aquella maravilla, porque verdaderamente lo es la salina de Torreveja, como otras maravillas que encierra nuestro territorio, tenga depreciacion porque se venda despues de otras. Venderlas ahora seria colocar en mejores condiciones al comprador que al vendedor, cuando debe haber igual libertad en ambos. Por consiguiente, yo le ruego que deseche sus temores y que no vacile en dar su aprobacion al articulo.

El Sr. Presidente: El Sr. Prieto, de la comision, tiene la palabra para rectificar.

El Sr. PRIETO: Para consumir el tercer turno en pró, Sr. Presidente.

Aunque la comision considera que las razones expuestas por el Sr. Ministro de Hacienda desvanecen por completo las observaciones presentadas por los Sres. Ramos Calderon y Diaz Quintero, sin embargo, faltaria á un deber de cortesía y atención si no dijese algunas palabras en contestacion á lo manifestado por estos Sres. Diputados. La comision empieza por dar las gracias mas expresivas al señor Ramos Calderon por la declaracion que ha hecho de que este proyecto obedece á los principios de libertad y de justicia, así como á las buenas máximas económicas que hoy proclaman los hombres de la ciencia.

Pero no puede menos de observar que, al paso que el Sr. Ramos Calderon declara que la comision obedece á estos principios, cree que ha faltado, sin embargo, algun tanto á ellos al marcar un período

de transición del uno al otro sistema, habiendo, sin embargo, acabado por suplicar que se fije el plazo de duración de ese período.

La comisión considera que en beneficio de estos mismos principios de libertad y de justicia, y para que el período transitorio sea lo más breve posible, no debe fijarse su duración, puesto que hoy la comisión no tiene criterio alguno para determinarlo. Además, el Sr. Ramos Calderón, como todos los Sres. Diputados, podrá instar para que se haga esa fijación en el próximo presupuesto, toda vez que la limitación precisa que implícitamente aquí se marca es de un año, concluido el cual, volverá a discutirse la cuestión. Entonces quizá podrá hacerse lo que ahora desea el Sr. Ramos con más posibilidad que al presente, pues ya se habrán visto los resultados que da el sistema transitorio adoptado.

Por estas razones la comisión ruega a la Cámara que se sirva aprobar el artículo tal como está redactado.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso a votación el art. 3.º y fué aprobado.

Leído nuevamente el art. 5.º, retirado, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, se puso a votación y fué aprobado.

El Sr. Presidente: Este proyecto de ley pasará a la comisión de Corrección de estilo.

El Sr. Ruiz Gómez defendió su voto particular, declarando que no podía significar más o menos amor a la libertad la defensa de determinadas cuestiones económicas, como lo probaban los sistemas diversos que se explicaban en diferentes países liberales.

El orador citó cuales eran las rentas y contribuciones que se cobraban en naciones diferentes de Europa y América para demostrar que no significaba nada en contra de la libertad el mantenimiento de tal ó cual impuesto.

Examinó cuales eran los resultados que daba al Tesoro el tabaco estancado en los países donde lo estaba, y cuales los que ofrecía la renta de aduanas; dedujo el grande recargo que gravaría al tabaco; relató gran número de datos estadísticos y vino a defender la conveniencia para el público y para el Estado de que no se desestancase la renta.

Dijo que la comisión, para que se produzcan los 190 millones que hoy produce la renta, contaba con que pagarían el derecho de introducción todas las partidas de tabaco que hoy se consuman, así las que procedan de las fábricas nacionales como las procedentes de contrabando, cuyo cálculo era errado, pero que el contrabando lejos de disminuir aumentará con las nuevas tarifas y los productos para el Tesoro apenas llegará al 70 por 100 de lo que la comisión cree.

El Sr. Caro rectificó insistiendo en que debía suprimirse el estanco de tabacos, haciendo al mismo tiempo en el presupuesto de gastos las economías consiguientes para que se supla lo que se pierda de ingresos por la supresión de este estanco, a fin de que nunca sea necesario volver a establecerlo.

El Sr. Ruiz Gómez rectificó a su vez insistiendo también en los inconvenientes que tenía el desestanco inmediato del tabaco.

El Sr. Baeza, como individuo de la comisión, combatió a su vez el voto particular del Sr. Ruiz Gómez, esponiendo la necesidad del desestanco y sosteniendo que si es cierto que el estanco del tabaco da 177 millones líquidos al Tesoro, no lo es tanto que el estanco del tabaco contribuya a aumentar el crédito de la nación dentro y fuera de España.

Dijo que el ministro de Hacienda no estaba conforme con el Sr. Ruiz Gómez, sino con la mayoría

de la comisión puesto que había presentado y la comisión aprobado un proyecto de ley de desestanco del tabaco.

En concepto del orador el consumo del tabaco aumentaría una tercera parte más tan pronto como se desestancase, pues el contrabando suponía ocho ó diez veces más el consumo oficial y el contrabando no podría continuar al menos en las grandes proporciones en que hoy se hace, pues los derechos de introducción que se fijan son menores que los tipos que hoy fijan como seguros las sociedades que hoy hacen el contrabando.

La renta del tabaco en Portugal ha aumentado mucho después del desestanco y al afecto citó varios datos para demostrarlo.

Dijo, que el Sr. Ruiz Gómez confundía los gastos de la administración con los de la elaboración del tabaco.

Terminado este discurso se suspendió la discusión.

El señor ministro de Hacienda dijo que si esta noche había sesión, no podría asistir a este debate por tener que asistir a la comisión de presupuestos.

El presidente señaló para el orden del día de mañana varios asuntos pendientes, y se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

POLÍTICA Y NOTICIAS.

INTERIOR.

Copiamos de *La Liberté* el siguiente artículo.

«Las islas Canarias juegan un papel importante en la historia de España.

«En otro lugar de nuestro periódico se hallará la relación detallada de la prisión del conde de Cheste, que ha sido conducido a Cádiz, para de allí ser deportado a aquellas célebres islas, que no merecen ciertamente el nombre de afortunadas, que les daban los antiguos.

«¿De qué sirve la experiencia caramente pagada por la dinastía caída?

«¿Cómo el general Serrano ha olvidado que estas mismas Canarias a donde le había deportado la reina Isabel, han sido su primera etapa sobre el camino del poder supremo?

«¿Cómo el general Prim, cuya actitud en los últimos tiempos está llena de tacto, de habilidad y de agudeza política, no comprende el prestigio y la fuerza que dan el destierro y la persecución?

«Si el conde de Cheste hubiera sido peligroso en Madrid a donde ha llegado, no ocultamente como un conspirador, sino en pleno día, abiertamente como un simple ciudadano, será seguramente más perjudicial en Canarias.

«El que acaso no hubiera conspirado en Madrid conspirará en su destierro.

«¿Por qué hacer en el destierro sino conspirar?

«Nosotros lo decimos sin ambages al Presidente del Consejo; la medida tomada contra uno de los vencidos de Setiembre, es una falta.»

«Si se ha de gobernar como la reina Isabel, no merecía la pena de derribarla.»

«No es el mejor medio el de establecer y consolidar un gobierno ni puede serlo nunca, parodiar la máxima del Evangelio en estos términos: *Desterraos unos a otros.*»

Odysse-Barot.

CORRESPONDENCIA EUROPEA.

El cáliz que el Redentor de la humanidad apuró en el Huerto de las Olivas fué un cáliz lleno de dulcísimo néctar en comparación del que está apurando el ilustre redentor de España.

¡Qué horrible cáliz!

¡Y qué empedernido corazón el del señor don Salustiano de Olózaga y consortes!

—«Señores, por los clavos de una puerta rota, déjenme ustedes descansar!

—«¡Anda!

—«¿Qué mis hombros están ya ulcerados!

—«¡Anda!

—«¿Qué las rodillas de mi modestia flaquean bajo el peso de esta cruz!

—«¡Anda!

—«¿Que las delicias de la vida privada me tienden amorosamente los brazos gritándome en todos los tonos:

Ven, reclina tu cabeza

en nuestra mullida falda,

y no ciñas de esa Alteza

la abrumadora guirnalda!

—«¡Anda!

—«¿Qué en menos de nueve meses he sustentado tres fardos como tres montañas de plomo: el de la Salvación, el del Provisional y el del Ejecutivo!

—«¡Anda! anda!

—«¿Qué esto es crucificar mi modestia, poner a mi desinterés una corona de espinas, darle a mi abnegación una lanzada en el costado!

—«¡Anda! ¡anda! ¡anda!

—«¡Gracia! piedad!...

—«¡No hay piedad!

—«Una esponja!... dénme ustedes siquiera una esponja empapada en agua pura que refresque las fauces de mi patriotismo.

—«¿En qué agua?

—«En la de la regencia á secas, sin tratamiento, sin lista civil...»

—«Tendrás esponja, pero con hiel y vinagre.

—«¡Oh! Padre mío! ¡Padre mío! ¡por qué me desamparas?

—«*Coro de constituyentes:* — ¡Serenísimo señor, acuérdate de nosotros cuando estés en tu Regencia!»

Ay! señor Olózaga, señor Olózaga! ¡Qué entrañas de tigre abriga usted bajo su Toison de Oro!

Yo le creía a usted más humano, más compasivo.

¡Crucificar así la modestia de nuestro egregio duque!...

¡Descalabrarla tirándole a la cabeza ese tratamiento!...

¡Poner su acrisolada abnegación entre la espada de la Regencia y la pared de los cien mil del picol!

¡Y gritar, metiéndole por las narices tan amargo caliz: «¡apurale hasta las heces!»

¡Qué crueldad!

¿No le bastaba a usted, hombre inhumano, haber visto al noble duque, durante el respetable espacio de cuarenta semanas (un embarazo y parte de otro) haciendo noche y día cruentos sacrificios sobre el altar de la patria?

Mire usted ese altar!... exceptuando el pobre rincón donde reposa el limpio cepillo de las ánimas contribuyentes, no hay una pulgada de terreno sin una ofrenda del duque de la Torre.

La ofrenda de sus tres entorchados!

La ofrenda de su capitania general de Cuba!

La ofrenda de su título de duque!

La ofrenda del 22 de Junio!



La ofrenda de su viaje á Canarias!
 La ofrenda de su arrepentimiento!
 La ofrenda de su conversion fulminante!
 La ofrenda de Alcolea!
 La ofrenda de la presidencia provisional!
 La ofrenda de la presidencia egeciva!

Y otras muchas ofrendas de menor calibre que pertenecen á la historia antigua y que permanecen en la sombra de los candeleros que iluminan ese altar venturoso, tan rico en sacrificios de toda especie!

¡Y no ha tenido usted piedad, don Salustiano!
 ¡Y so pretesto de que usted tambien, hombre

hercúleo y piramidal, sacrifica su reposo en la embajada de París y en la elaboracion de nuestra ventura, como genuino representante de la Voluntad aquella; echa usted sobre esa modestia-sensitiva, cuyos pétalos se contraen al mas tímido beso del aura popular, nada menos que una Alteza de tres puentes y un Serenisisisimo Señor mas largo y mas sereno que la cola del cometa Carlos Quinto!

¡Y á ese Cincinato, que tantas veces les ha pedido, á usted y á sus compañeros crucificadores, desde el espinoso terciopelo del banco azul, y poco menos que de rodillas, que le dejaran ir á la esteva de la oscuridad, le grita usted con su voz de chantre: «No hay esteval ¡Carga otra vez con la cruz y sube al Calvario de la Regencia! Los grandes hombres como tú (y como yo) se deben al bien de la patria!»

Ah! señor Olózaga! ¡qué entrañitas de acero fundido tiene usted!

¡Y que viña regaló á España su Divina Magestad el dia en que vino usted, entre dos Salves, al mundo de los grandes políticos!

Desde que el telégrafo nos trujo la despampante noticia de su implacable proposicion de Regencia con el terrible apéndice de la abrumadora serenidad, mis ojos son dos rios y he empapado cincuenta y un pañuelos (una mas que los pellicos de su embajada), pensando en el martirio del ilustre duque.

¡Y V. no habrá derramado ni una lágrima!

Parece mentira, señor Olózaga! parece mentira que tenga V. un corazon tan diamantino!

¡Dichoso V. que no se enterneca nunca!

Y el pueblo español? Apuesto una pluma de oro de las que sirvieron para la firma del pacto fundamental, ó una de las que le sirven á V. para escribir salvadoras proposiciones, á que tampoco se ha enternecido.

Egoista! ocupado en bañarse en el raudal de su ventura, en saborear con delicia el fruto de tan enorme sacrificio, olvida completamente los acerbos dolores del sacrificio.

Y sin saberlo, tiene tambien la crueldad (¡quien lo creyera en un pueblo tan magnánimo!) de dirigir al duque numerosas felicitaciones por su martirio.

¡Pero no tienes tú la culpa, hijo mio, sino los que te redimen para que luego descalabres su modestia á golpes de incensario.

—Y Prim? ¿se ha enternecido?

Si, estoy seguro de que al noble marqués de los Castillejos, sin embargo de pertenecer á la raza de los Guzmanes, se le han nublado los ojos al presenciar la crucifixion de la modestia de su eminente cólega.

Y no por falta de estoicismo..... oh! no!; sino porque espectáculos de tan sublime y lastimosa naturaleza son capaces de ablandar á un corazon ménos empedernido que el de Olózaga y el de la mayoría constituyente.

¡Que Olózaga, Dios mio; que Olózaga!

Si las cenizas que van á reposar en el Panteon que á nuestros grandes hombres levanta hoy la patria regenerada y agradecida no dirigen una exposicion á las Córtes, pidiendo que la estatua de don Salustiano, con su Toison y todo, vaya inmediatamente á presidirlas, desde ahora declaro que no son cenizas de gusto.

Crueldad aparte, don Salustiano es el único español que merece tener, en vida, una efigie de doble tamaño que el natural en aquel templo de la gloria.

Su *salve* á la reina fué una señora *salve*.

Su *credo* al regente Serrano es un señor *credo*.

Entre esas dos páginas de oro hay encajonado, como entre dos inmensas riberas formando un gigantesco paréntesis, todo un mar de patrióticos sudores, en cuyo centro se alza una frondosísima isla.

No vayan ustedes á creer que es la isla Barataria donde tan grandes cosas hizo el buen Sancho.

Es la *Isla de los Cnmelos!*

Volviendo al general Prim, mientras él tenga en su mano la llave de los cuarteles,

¿qué le importa que á Serrano abunde el gran Salustiano con manojos de laureles?

¿Qué le importa que le den tan serenísimo rango, si en el salvador belén queda entre su puño el mango, el mango de la sarten?

Maldita la cosa!

Bien mirado, ni al pueblo español tampoco.

Porque su destino, cualesquiera que sean sus salvadores, será siempre el cuento de la buena pipa.

O, lo que es igual, pasearse, como el recluta de la zarzuela *Catalina*,

«De la garita á la tienda;»

«De la tienda á la garita!...»

«Y se prohíbe mirar lo que hay dentro.»

Luego les diré á ustedes lo que hay dentro de la tienda.

¡Válgame Dios y cuantos acontecimientos morrocotudos en dos semanas!

(*Nota que voy á concluir con el cajetin de los puntos de admiración. Pero ¿que quieren ustedes? es preciso admirarse ó reventar.... de risa!*)

En Madrid, una Alteza de nuevo cuño.

En Sanlúcar de Va-y-remeda, otra Alteza de cuño borroso.

En España, una Constitucion, obra maestra de caligrafía, firmada con auríferas plumas..... ¡Viva el lujo!

Y en París, ¡oh! en París, la hidra de la anarquía, suelta por esas calles, con cada cabeza y cada garra que metia miedo.

A ustedes, queridísimos lectores, se les ha erizado el cabello, y eso que no han visto mas que su retrato fotográfico en los telégramas de la agencia Havas.

¿Qué no habrá sido á nosotros, que la hemos visto en carne y hueso, que hemos oido al espantoso rugir del policéfalo monstruo, que hemos estado á cuatro líneas de sus terribles arañazos?

Si París vive, si se alza todavia en las orillas del Sena, si hemos quedado para contarle, se lo debemos á la permission de Dios, á la de su magestad imperial y á la del prefecto de policía.

Yo no creia en los hombres providenciales, pero ya creo en ellos.

¡Que hidra tan horrorosa!

Las que fabricaban en sus buenos tiempos el general Narvaez y el inclito Gonzalez Brabo, para el

uso particular de doña Isabel de Borbon, eran hidras de rinconera, comparadas con la que acaba de esgrimir su dragonina cola por estos boulevares.

Cuando yo la ví de cerca, no pude ménos de esclamar: — «Adios órden!... se le llevó el demonio para siempre! ¡Adios sociedad!... ¡te desnucaste de esta hecha!

Pero el asunto merece un cuadrito y marco aparte.

(Concluirá.)

Seccion local.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Ramon Porcel, Alicante.

Idem por falta de direccion.

D. Esperanza Mayans.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

El Profeta Isaías.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Odon y San Serafin obispos y el beato Lorenzo de Brindis.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 5.

Para Argel pailebot esp. Menorquin, de 79 t., cap. D. Matias Huguet, con 8 trip., 39 pas., sillares y efectos.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad média	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
4	762.5	25.5	19.5	64	5	0 flojo.	0.5	
5	762.5	26.7	20.8	51	8	» »	0.5	

Afecciones astronómicas.

SOL.— Sale á las 4 h. y 38 ms.— Pónese á las 7 h. y 30 ms.

LUNA.— Sale á las 3 h. y 47 ms. de la m.— Pónese á las 4 h. y 25 ms. de la t.

Orden de la plaza, del 5 de julio de 1869.

Servicio para el 6.

Gefe de dia: el Sr. Coronel del regimiento infanteria de América n.º 14 D. Domingo del Fierro y Fernandez.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor int.—Antonio Cantero.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del difunto D. Francisco Costa y Fanner vecinos que fué de esta Ciudad para que se presenten por si ó por medio de apoderado con poder bastante en la audiencia de este Juzgado el dia treinta y uno del actual á las diez de la mañana, á la junta general que ha de celebrarse en dicha hora para la graduacion de los créditos: pues así lo he mandado por auto de este dia en la pieza segunda de dicho concurso. Dado en Mahon á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Pons, Esno. 2

Alcaldía popular de Mahon.

A fin de desvanecer las maliciosas versiones propagadas por algunos mal intencionados que aviesamente han supuesto se ha repartido doble cantidad de la necesaria para redimir el cupo de mozos correspondiente á este distrito municipal en el reemplazo del ejército del presente año, el Ayuntamiento acordó en sesion de ayer publicar dia por dia las sumas recaudadas y los nombres de los contribuyentes que las han satisfecho. Mahon 14 de junio de 1869.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, Jaime Roiger, Srío. int.

Reparto vecinal para redimir el cupo de mozos que ha correspondido á este distrito municipal en el corriente año.

Cantidades recaudadas con expresion de los contribuyentes que las han satisfecho.

	Escudos.
Suma anterior	2456'500
3 julio.—D. Catalina Pons Villalonga.	12'000
4 » —D. Francisco Carreras Pons, Addabuset	5'000
» Pedro Lucas Mora.	1'000
» Damian Mercadal, Toraxer.	0'300
» María Orfila	3'000
» Mateo Seguí Sintés	1'500
» Francisco Villalonga Tuduri, Lluemesanas.	3'000
» Cristóbal Pons Pons, Biniatí.	7'000
» Pedro Vidal Sintés, Biniatap.	0'300
» Bernardo Pons Vidal, id.	0'300
» Gabriel Orfila Mercadal, Toraxer.	5'000
» Cristóbal Coll Sintés, Binibeca.	3'000
» Francisco Orfila Sigui, Telati de baix.	5'000
» Gabriel Orfila.	0'300
» Juan Palliser Fuxá	0'600
» Jaime Anglada Cardona.	2'000
5 » Miguel Sancho.	1'500
» Magdalena Victori Carreras.	1'500
» Jorge Pons.	7'000
» Francisco Mus Alegre.	0'600
» Rafael Cardona Pons, S'Olivar.	1'000
» Francisco Borrás Pons, Lluemesanas.	1'500
» Pedro Oliver Tuduri.	0'300
» Hilario Diaz.	0'300
» Gabriel Hernandez Pons.	5'000
» Gabriel Pons Pons.	0'750
» Cristóbal Villalonga.	1'500
» José Alimundo Bellot.	7'000
» Antonia Alimundo Bellot.	12'000
» Juan Mesa Pons.	7'000
» José Salas Seguí.	0'300

» Francisco Sintés.	2'000
» Jaime Orfila Morro.	0'300
» José Riudavets Tuduri.	3'000
» Rafael Florit Amengnal.	5'000
» Antonio Brinis.	1'000
» Juan Vidal Pons.	0'600
» Francisco Andreu Pons.	5'000
» Juan Carreras Taltavull.	1'500
» Antonio Peco.	0'300
» Antonio Juliá Florit.	5'000
» Pedro Pons Gahona.	0'300
» Diego Monjo Vicens.	12'000
» Cristóbal Mir.	24'000

2616'530

(Continuará.)

SORTEO 27.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
168	225	1447	5	3172	5
300	10	1547	10	3233	15
340	3	1630	5	3235	3
352	5	1756	3	3398	5
372	25			3408	3
558	3	2001	5	3492	3
826	3	2104	50	3541	5
868	5	2169	15	3605	5
983	10	2193	5	3771	3
		2308	3	3803	10
1143	10	2342	10	3824	3
1178	3	2486	15	3857	3
1251	5			3977	3
1348	3	3008	3		
1426	10	3038	5		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion principal de Loterías Nacionales, calle Nueva núm. 24, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 5 de Julio de 1869.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.

Hállándose vacante una plaza de recaudador de esta sociedad, por fallecimiento del que la desempeñaba, se invita á los Sres. Socios que deseen presentar sus solicitudes, se sirvan verificarlo entregándolas al infrascrito secretario, antes de las ocho del viernes próximo dia nueve de los corrientes.—Mahon 5 de julio de 1869.—Por A. de la J. D.—El Srío, Nicolás Fabregues.

PARA VENDER.

Vino blanco del Priorato á 14 rs. cuarter. Calle Adnover n.º 23. (Casa fonda). 1

El miércoles próximo siete del corriente á las seis de la tarde enfrente los almacenes de la aduana de este puerto, se venderá á pública subasta, la lancha

bote, palos y otras piezas de arboladura procedente de la goleta francesa Pascal Theodore. 2

SE VENDE

la casa n.º 31 de la calle de S. Bartolomé. Informarán en la misma calle n.º 19. 4

EL JUDÍO

ERRANTE.

por EUGENIO SUE.

Precio: UN CUATHILLO DE REAL cada entrega. —Se admiten suscripciones en esta IMPRENTA.

LIBROS DE LANCE.

El Proceso de los Borbones. Ron. 6
Los 300.000 Duros. 40
Biografía del Padre Claret. 10
Informarán en esta IMPRENTA.

RECLAMOS.

Del empleo de las Perlas de éter para la cura del asma.

El asma es una afeccion que se presenta de una manera intermitente, casi siempre irregular, bajo forma de accesos, y está caracterizada por una sofocacion mas ó menos penosa, mas ó menos grave.

Las Perlas de éter, pequeñas cápsulas redondas del tamaño de un guisante, son de una eficacia verdaderamente maravillosa para calmar instantáneamente los accesos de asma. Basta, para conseguirlo, tomar dos ó tres en una cucharada de agua cuando empieza el acceso. Es de notar que el jarabe de éter ó el éter vertido sobre un terron de azúcar no obran como las Perlas, y la esplicacion es muy sencilla. Cuando la Perla se disuelve en el estómago, el éter se reduce súbitamente á vapor, inunda de un solo golpe las paredes de aquella viscera y su efecto es mucho mas enérgico.

El doctor Trousseau, profesor de la Escuela de medicina de Paris, se espresa de este modo en su *Tratado de Terapéutica*:

«Bajo el nombre de Perlas de éter, el doctor Clertan, del Dijon, ha tenido la feliz idea de encerrar este líquido volátil en una envoltura gelatinosa. De esta manera, el éter se traga tan fácilmente como una píldorilla; de pronto, siéntese el estómago como inundado de una sensación de frescura agradable que anuncia la ruptura ó solucion de la cápsula. No recomendamos bastante esta nueva manera de administrar el éter.»

Es indudable que todos los medicamentos recomendados contra el asma no hay ninguno mas eficaz ni mas fácil de tomar que las Perlas de éter.

Ademas, este remedio, en virtud de sus propiedades calmantes, es tambien de gran eficacia para las jaquecas, los dolores de estómago y las digestiones penosas.

La ingeniosa idea de las Perlas ha valido al doctor Clertan la aprobacion de la Academia imperial de medicina de Paris.

Dirigir los pedidos á la Maison Frere, rue Jacob, 19, Paris.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.